

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15821** *CENTRAL DE CAMPO, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 190/09 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Carmen María Álvarez Julio y treinta y nueve más, contra Central de Campo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha dieciséis de abril de dos mil nueve, por el que se declara a Central de Campo, Sociedad en situación de insolvencia legal total, por importe de 237.496,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Labral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 23 de abril de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090037746-1